



Jornades de Foment de la
Investigació

EVALUACIÓN DE LOS TESTIMONIOS INFANTILES EN CASO DE ABUSO SEXUAL

Autoras

Elena Escribano
Vanessa Vallespín

El abuso sexual se define como toda aquella agresión y acto sexual realizado con menores de edad y con quienes no comprenden o no tienen capacidad suficiente para consentir. Los tipos de conductas sexuales que se dan y lesiones son:

• **Tipos de conductas sexuales en los abusos**

Se dividen en directas e indirectas y encontramos:

Directas:

Contacto genital o anal entre niño y adulto
Penetración anal, vaginal u oral
Caricias por debajo por encima de la cintura
Masturbación
Frotteurismo
Eyaculación sobre el menor
Sadismo

Indirectas:

Exposición de genitales
Producción de material pornográfico
Inducción a relaciones sexuales entre menores.
Exposición a material pornográfico

• **Tipo de lesiones**

Hay que decir que cuantificar estas lesiones es muy difícil. Al contrario que en el caso de malos tratos, donde la agresión física es bastante visible, esto no ocurre en el caso de los abusos sexuales.

Las consecuencias psíquicas son mucho más frecuentes, más graves y su efecto es mucho más prolongado que las físicas.

Entre las lesiones más comunes se distinguen:

Secuelas físicas

Lesiones en los genitales
Mordeduras, hematomas, estrías a causa de los golpes
Enfermedades venéreas
Hemorragias o flujo en la región genital
Embarazos,...

Secuelas anímicas

Sentimientos de vergüenza y culpa

Pérdida de confianza

Sensación de impotencia

Miedos

Aislamiento

Mutismo

Falta de autoestima

Desdoblamiento de la personalidad a causa de una inseguridad total,...

Estos sentimientos pueden manifestarse en forma de

Turbación general

Depresiones

Transtornos del sueño

Transtornos del habla

Dificultades de concentración, disminución del rendimiento escolar

Aparición o reaparición de síntomas neuróticos, como enuresis, tartamudeo, manías

Huidas

Agresiones

Comportamiento sexualizado prematuro o bien retroceso a etapas anteriores

Transtornos alimentarios,...

Como hemos dicho anteriormente es muy difícil cuantificar las lesiones que sufren como consecuencia de los abusos, por ello se da mucha importancia al testimonio del menor y aquí es cuando surge el problema.

Ante la problemática de una evaluación veraz del testimonio infantil en relación al abuso sexual, cabe decir que anteriormente se concebía total importancia a las afirmaciones del niño, sin tener en cuenta variables que podían influir en los testimonios.

Cabe la posibilidad de que el testimonio esté deliberadamente falsificado, el porcentaje de alegaciones falsas oscila entre un 2% de la población infantil, y un 8% de la población adolescente, según Jones y McGraw (1987), el 7% de la población española, según Cantón y Cortés (1997), y hasta el 50% cuando se trata de disputas por la custodia filial (Raskin y Yuille, 1989).

En la evaluación de la veracidad de los testimonios infantiles se demandan al niño/a una serie de competencias como son: la habilidad lingüística, memoria suficiente, capacidad de observar (de analizar la situación), capacidad para diferenciar la fantasía de la realidad y comprensión de la obligación de decir la verdad. Hay que decir que hay que tener especial cuidado con los niños mayores de 7 años, ya que a partir de esta edad son capaces de mentir de forma eficaz.

Se han realizado diversos estudios que han investigado las características que presentan las explicaciones y conductas de las víctimas y que son indicativas de abuso sexual (De Young, 1986; Yuille, 1988). El procedimiento De Young (1986, 1992) consta de 3 pasos. El primero consiste en la evaluación de la declaración del niño o de un adulto, utilizando criterios como son: la claridad,

retraso en denunciar lo sucedido, inseguridad del niño...El segundo paso consiste en un análisis sistemático y riguroso de los detalles aportados acerca del abuso sexual y por último, el tercer paso se centra en los síntomas del niño como indicadores de que se ha producido el abuso sexual.

Otros investigadores defienden la idea de que determinadas variables discriminan entre los casos reales de abuso sexual y los falsos. Entre ellos, encontramos la escala *Sexual Abuse Legitimacy* (SAL) de Gardner (1987). El problema de esta escala es que no se ha podido comprobar la validez externa.

Otro método es el *Análisis de la Validez de la Declaración* (*Statement Validity Analysis, SVA*) y su elemento central el *Análisis del Contenido Basado en Criterios* (*Criteria-based Content Analysis, CBCA*) (Horowitz, 1991; Raskin y Esplin, 1991; Raskin y Yuille, 1989; Yuille, 1988). El SVA se compone de 3 elementos principales: la evaluación psicológica el niño, un análisis de su declaración de acuerdo con determinados criterios y la comprobación de su validez.

Por tanto, el objetivo de este trabajo consiste en comprobar la veracidad del testimonio infantil en casos de abuso sexual, con un procedimiento fiable y ampliamente validado.

MUESTRA

La muestra esta formada por 3 testimonios infantiles sobre abuso sexual transcritos de una entrevista realizada por psicólogas. Los testimonios proceden de 3 casos de abuso reales sobre sujetos femeninos de 9, 10 y 13 años de edad.

INSTRUMENTOS

Para comprobar la veracidad de los testimonios hemos utilizado una medida llamada *Análisis del Contenido Basado en Criterios* (CBCA), (Horowitz, 1991; Raskin y Esplin, 1991; Raskin y Yuille, 1989; Yuille, 1988), que forma parte del método conocido como *Análisis de la Validez de la Declaración* (SVA), (Steller y Koenken, 1989). Además, hemos utilizado unos criterios adicionales incluidos en un estudio de la UJI, realizado por el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Los criterios utilizados han sido:

CBCA (Análisis del contenido basado en criterios), Raskin y Esplin, 1989.

1. **Contenidos generales**
 - **estructura lógica**
 - **producción desestructurada**
 - **cantidad de detalles específicos**
 - **coherencia interna y consistencia**
2. **Contenidos específicos**
 - **adecuación contextual**
 - **interacciones víctima-agresor**
 - **reproducciones conversacionales**
 - **complicaciones inesperadas**

3. **Peculiaridades del contenido**
 - **detalles inusuales**
 - **detalles mal interpretados, pero descritos con exactitud**
 - **detalles sobre estado mental del niño**
 - **detalles sobre estado mental del perpetrador**
4. **Contenidos relacionados**
 - **correcciones espontáneas**
 - **admitir falta de memoria**
 - **plantear dudas sobre el propio testimonio**
 - **autodepreciaciones**
5. **Elementos específicos de la agresión**
 - **antecedentes y secuelas agresión**

Criterios adicionales al CBCA, Clemente, R.A. y Villanueva, L.

1. **Demostración por parte del niño de conocimientos sexuales más amplios de los esperados para niños de su edad.**
6. **Donde se encontraban el resto de miembros de la familia.**
7. **Que ropa llevaban.**
8. **Que ropa se quitaron.**
9. **Si el agresor le dijo al niño que no hablara sobre lo sucedido (mantenimiento del secreto).**
10. **Si el menor habló con alguien de lo sucedido y que respondió.**
11. **La frecuencia y la duración de la conducta sexual.**
12. **La existencia de diferentes tipos de abuso y de diferentes agresores.**
13. **La existencia de progresión en la actividad sexual a lo largo del tiempo.**
14. **La utilización por parte del agresor de coacción, persuasión, presión,...**
15. **Admisión por parte del niño de lagunas amnésicas.**
16. **Reacción emocional del niño congruente con el abuso: miedo, vergüenza, culpa, placer,...**

PROCEDIMIENTO

Las entrevistas realizadas a las 3 menores se grabaron en vídeo para su posterior transcripción de los diálogos, utilizamos estas transcripciones para valorarlas según el procedimiento CBCA, que contiene 19 criterios agrupados en 5 categorías. Junto con los criterios extraídos de la investigación de la UJI se obtiene un total de 31 criterios. Puntuamos con un 0 si el criterio no aparece y con un 1 si aparece, esto se puede observar en la Tabla 1.

Utilizamos el coeficiente alpha para evaluar la fiabilidad interjueces. Para obtener este coeficiente evaluamos por separado una de las transcripciones. El resultado fue la obtención de una fiabilidad de 0,9014, lo cual significa un acuerdo alto.

Por último evaluamos cada entrevista conjuntamente en función de si estaban presentes o no los criterios para llegar a una conclusión final, es decir “creíble, no creíble o indeterminado”.

Tabla 1

CRITERIO	J. 10 AÑOS	R. 9 AÑOS	F. 13 AÑOS
1	1	1	1
2	1	1	1
3	1	0	0
4	1	0	1
5	1	0	1
6	1	0	1
7	1	1	0
8	0	0	0
9	0	0	0
10	1	0	1
11	0	0	0
12	0	0	1
13	1	0	0
14	0	0	1
15	1	0	0
16	0	0	0
17	1	0	0
18	1	0	1
19	0	0	0
20	0	0	0
21	1	0	1
22	1	0	0
23	1	0	0
24	1	0	0
25	1	0	1
26	1	0	1
27	0	0	0
28	1	0	1
29	0	0	1
30	0	0	1
31	1	0	1
TOTAL	20	3	16

0= NO PRESENTE

1= SI PRESENTE

RESULTADOS

Hemos obtenido que 2 de los 3 testimonios son *creíbles* (J., 10 años y F, 13 años). El otro de los testimonios, el de R. (9 años) lo hemos considerado *indeterminado* porque, además de que solamente hemos encontrado 3 criterios, creemos que el presunto abuso por parte de la hermana puede deberse a conductas exploratorias.

En los otros testimonios hemos encontrado presentes 20 criterios en J., mientras que en el caso de F. hemos obtenido un total de 16 criterios.

Comparando nuestros resultados con los informes periciales reales se observa que hemos llegado al mismo resultado.

Los criterios que más han aparecido son:

1. Estructura lógica
 - descripción detallada de la conducta sexual
 - coherencia interna y consistencia
 - cantidad de detalles
2. Aspectos estructurales
 - lugar donde tuvo lugar el abuso
 - espacio temporal
3. Peculiaridades del contenido
 - detalles inusuales referentes al abuso
4. Estado motivacional
 - autodepreciación, autoconcepto disminuido.

Otros criterios:

- donde se encontraban resto miembros de la familia
- hablar con alguien de lo sucedido y que respondió
- existencia de progresión en la actividad sexual a lo largo del tiempo
- frecuencia y duración conducta sexual
- reacción emocional del niño congruente con el abuso: miedo, vergüenza, culpa,...

CONCLUSIONES

Como conclusión final sólo decir que el procedimiento utilizado es útil para discriminar entre los testimonios creíbles y no creíbles en casos de abuso sexual. Hemos encontrado una serie de ventajas e inconvenientes en la utilización de este procedimiento. Entre las ventajas está que es un procedimiento ampliamente validado y fiable, es de fácil aplicación y discrimina bien entre los testimonios falsos y los creíbles. Y entre los inconvenientes que hemos hallado cabe decir la decisión final depende de la subjetividad del experto, que además no sirve como prueba única ya que hay que tener en cuenta la existencia de otras pruebas como son las médicas, declaración de testigos oculares,..., y por último decir que los criterios pueden ser interpretados de distinta manera por los expertos, por lo que se hacen necesarias las pruebas de fiabilidad interjueces.

Los resultados de esta investigación no son significativos sinó orientativos ya que la muestra utilizada es muy pequeña y solamente contábamos con los datos de la transcripción de una sola sesión de entrevista por caso.

BIBLIOGRAFÍA

- M.I. Arruabarrena: *El maltrato infantil. Detección, notificación, investigación y evaluación*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid: 1996..
- B. Besten: *Abusos sexuales en los niños*. Herder, Barcelona 1997.
- A. Belloch, B. Sandín y F. Ramos. *Manual de Psicopatología*. McGrawHill, Madrid: 1994
- M.P. Conchillo, J.J. Borrás. *Sexo a la fuerza*. Santillana, Madrid: 1996
- J. Cantón Duarte y M.R. Cortés Arboleda. *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Siglo XXI, Madrid: 1998
- M. Diges y M.L. Alonso-Quecuty: *Psicología Forense Experimental*. Promolibro, Valencia: 1993
- E. Echeburúa y C. Guerricaechevarría: *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Ariel, Barcelona: 2000
- J. Jimenez, A. Oliva y D. Saldaña: *Maltrato y protección a la infancia en España*. Ministerio Asuntos Sociales, Madrid: 1996
- F. López y A. del Campo: *Prevención de abusos sexuales a menores*. Amarú, Salamanca: 1997
- F. López: *Abusos sexuales a menores. Lo que recuerdan de mayores*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid: 1996
- J. Sanmartín: *Violencia contra niños*. Arie, Barcelona: 1999